

---

## EL EQUILIBRIO ENTRE LA INTELIGENCIA, SEGURIDAD NACIONAL, LIBERTADES FUNDAMENTALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS INTERESES NACIONALES

*BRAGATTI, Milton Carlos<sup>1</sup>*

*MARTINS, Alexandre de Oliveira<sup>2</sup>*

**Resumen:** La tensión entre las libertades fundamentales y seguridad nacional se hace mucho más problemática con el proceso de complejidad de la sociedad, de la globalización, transnacionalización, el vertiginoso desarrollo tecnológico, la creciente interdependencia y interconexión entre personas, países y continentes. Con nuevos riesgos e amenazas, hay una compleja y difícil búsqueda de respuestas adecuadas para el nuevo panorama estratégico. El problema está en precisar correctamente los límites entre seguridad nacional y la protección de los intereses nacionales, respetando y proyectando las libertades fundamentales de los ciudadanos.

**Palabras clave:** Agencias de Inteligencia; Seguridad Nacional; Libertades Fundamentales.

**Abstract:** The tension between fundamental freedoms and national security has become more complex in the process of globalization, transnationalization, rapid technological development, increasing interdependence and interconnection among people, countries and continents. The new risks and threats request a complex and difficult search for the adequate answers base on this new strategic scenario. The problem is to correctly define the boundaries between national security and the protection of national interests, respecting and protecting citizens' fundamental freedoms.

**Keywords:** Intelligence Agencies; National Security; Fundamental Freedoms.

**Resumo:** A tensão entre as liberdades fundamentais e a segurança nacional torna-se muito mais complexa com o processo de globalização, transnacionalização, rápido

---

<sup>1</sup>Milton Carlos Bragatti Máster en Integración Regional Contemporánea por la Universidad Federal de la Integración Latino Americana – UNILA. E-mail: miltonbragatti@yahoo.com

<sup>2</sup>Alexandre de Oliveira Martins Doctorando del Programa en Integración de América Latina – PROLAM – por la Universidad de San Pablo – USP. E-mail: amartins@tv.com

<https://doi.org/10.36311/1983-2192.2018.v19n19.04.p58>

desenvolvimento tecnológico, interdependência crescente e interligação entre pessoas, países e continentes. Com os novos riscos e ameaças há uma busca complexa e difícil de respostas adequadas ao novo cenário estratégico. O problema é definir corretamente as fronteiras entre a segurança nacional e a proteção dos interesses nacionais, respeitando e protegendo as liberdades fundamentais dos cidadãos.

**Palavras-chave:** Agências de Inteligência; Segurança nacional; Liberdades Fundamentais.

## Introducción

La actividad de Inteligencia es una herramienta clave para obtener información y conocimiento estratégico, respecto a la posición de un Estado sobre otro. Históricamente conectadas a espionaje entre Estados, las agencias de inteligencia tienen la responsabilidad de producir información y hacer análisis para respaldar el proceso de decisión estratégica de Estado. Estos servicios de información también influyen en la política pública y exterior, defensa nacional, además tienen la tarea de contribuir para garantizar el orden público. Sin embargo, aunque muchas veces defiende lógicas políticas e intereses individuales de los Estados nacionales, según Herman (1996, p. 217, traducción nuestra) “la Inteligencia moderna es una actividad multinacional. El poder de Inteligencia nacional es una función no apenas de capacidades nacionales, pero también de cooperación extranjera y los productos que estas obtienen”<sup>3</sup>.

Esa observación de Herman se traduce en el cambio de escenario que el fin de la Guerra Fría trajo de forma general a las relaciones internacionales y de modo específico para las cuestiones de seguridad internacional, área en que la actividad de Inteligencia está incluida. En el periodo anterior, dentro del auge del contexto de la bipolaridad ideológica, que se configuró desde la Segunda Guerra Mundial, la práctica de inteligencia seguía el camino predeterminado por el choque entre las dos superpotencias, lo cual elevó la actividad de espionaje a una categoría de obsesión y frenesí, retroalimentada por la búsqueda del liderazgo del ranking cuantitativo

---

<sup>3</sup>“(…) modern intelligence is a multinational activity. National intelligence power is a function not only of national capabilities but also of the foreign cooperation and product they obtain”.

como cualitativo entre las disputas que los Estados Unidos y la Unión Soviética llevaron a cabo, como la carrera nuclear y la carrera espacial.

Más allá de un carácter nacional, en la Guerra Fría la práctica de espionaje se entrelazaba fuertemente a los valores colocados en juego en la disputa entre el llamado “mundo libre” y “gobiernos tiranos”, de modo que, lo más grave de traicionar a la nación sería traicionar el lado por el cual se luchaba. Eso no significó la ausencia de desidencia, ni tampoco la inexistencia de denuncias registradas, aunque eso amalgame y no fuese necesariamente fácil separarla de la práctica de los dobles agentes. La inteligencia, suministrando informaciones privilegiadas, buscaba, entonces, la defensa de la nación, pero por sobre todo buscaba defender los valores representados en los conjuntos de naciones de cada lado.

Con el fin de la Guerra Fría, la actividad de inteligencia daba señales de que se volvería a las bases que le dieron fuerza, es decir, se pasaría a priorizar más a la nación y al Estado antes que a la ideología. Sin embargo, el extraordinario desarrollo de tecnologías de la información y de la comunicación y la globalización desmantelaron la hipótesis de una actividad de inteligencia aislada y exclusivamente enfocada a la preocupación con amenazas dirigidas apenas a un Estado.

La mejora de las tecnologías de información favoreció el surgimiento de actores no estatales en el escenario internacional, al paso que la globalización, aunque en diferentes medidas conforme el país en foco, estimuló el flujo de personas, bienes y productos a nivel global.

Paralelamente, con fin de la Guerra Fría también se proveyó evidencia de los conflictos regionales anteriormente ocultados por el choque entre las superpotencias y que en parte eran resultado de ese propio enfrentamiento. El fenómeno del terrorismo transnacional, por ejemplo, parece ser uno de esos casos. Y de ese modo que, con un evento de proporciones impactantes el siglo XXI se encontraría: la caída de las torres gemelas en los Estados Unidos imponía una agenda internacional de inteligencia que suponía coordinación y cooperación entre diversas agencias.

Sin embargo, la cooperación denominada “Cinco Ojos” (reuniendo Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia) arremete a contextos históricos de la Guerra Fría, pues fue en ese período que se consolidaron y se ampliaron los lazos entre las cinco naciones, inclusive con la formación de la

Organización del Atlántico Norte (OTAN). Después de los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos, no fue, por tanto, difícil reactivar y fortalecer la cooperación, al menos en el llamado “mundo occidental”, frente de una amenaza ahora difusa, compleja, maleable y permanentemente trasmutando sus formas de acción, agrupadas bajo la denominación genérica de 'terrorismo'.

Con los sucesos pos 11 de setiembre, como señala Stéphane Lefévre (2003), la naturaleza transnacional de varias organizaciones terroristas, “implica que su detección, interrupción y la eliminación sólo puede tener éxito si se hace globalmente” (LEFÉVRE, 2003, p.527, traducción nuestra). De hecho, las agencias de inteligencia han cooperado durante mucho tiempo (ya veces simultáneamente). Pero, según Lefévre (2003), hay competición, ya sea bilateralmente – a la forma preferida de acuerdos - o multilateralmente. La cooperación es a veces difícil, desigual y desordenada.

Así, es importante señalar que aún no se constata articulaciones suficientes para que pase a prevalecer un régimen global que envuelva a la actividad de Inteligencia, exactamente a causa de ser bastante complicado establecer un conjunto de valores, reglas y principios en un área tan sensible para los Estados, como para la propia Defensa. En ese sentido, la cooperación de Inteligencia entre Estados acaba dando en cooperaciones establecidas en otras instancias, como la económica y/o militar. La identificación de valores comunes, como en las “comunidades de seguridad”, parece ser una condicionante valiosa para instar a los Estados a cooperar unos con otros cuando el asunto es Inteligencia.

Sin embargo, más allá de valores comunes, las secuencias de actos terroristas perpetrados en territorios de diferentes naciones han presionado a diversos gobernantes a buscar mayor cooperación en el área de Inteligencia. En cuanto los actos terroristas continúan ocurriendo en territorios ajenos al de los de Occidente, menos impulsaba el rumbo a la cooperación, parecería existir entre la mayoría de las naciones occidentales, una vez que los valores entre los observadores y de las víctimas fueran bien distantes. Cuya medida, a su vez, cambiaría cuando ciudades importantes del corazón europeo, como Madrid, Londres, Berlín, Bruselas y Niza, pasaron también a ser víctimas de la violencia, la movilización sobre la

cooperación y los discursos de seguridad de la actividad de Inteligencia se intensificaron.

A partir del 11 de setiembre y el inicio de operaciones militares contra Al Qaeda, estas relaciones fueron complementadas con nuevas y vigorosas iniciativas. Unas variedades de relaciones de cooperación de Inteligencia tomaron una mejora - más operacional. Para que estas relaciones funcionen bien, según Lefébvre, “medidas de confianza y la confianza son ingredientes esenciales, al igual que los beneficios percibidos por ambos lados en el enlace” (LEFÉBVRE, 2003, p. 528, traducción nuestra). Aun según Lefébvre, después de los ataques del 11 de setiembre, los Estados Unidos hicieron pleno uso de relaciones de enlace de Inteligencia, con esfuerzos para beneficiarse de los conocimientos y la experiencia de la rusa, china, paquistaníes e incluso servicios de Inteligencia libios. Estos intentos de cooperación, fueron reconocidos como fructíferos por todas las partes y, de acuerdo con Lefébvre (2003), llevaron al desmantelamiento de varias células de al-Qaeda en todo el mundo.

La cooperación actual se da inclusive entre “antiguos enemigos” por una causa mayor, lo cual se expresa en el interés de desmantelar un adversario que ahora es identificado como amenaza global, o “terrorismo”. Además del intento de cooperar, los Estados han marcado sus intenciones de aumentar la vigilancia de los ciudadanos - nacionales y no nacionales, bajo la justificativa de la identificación de criminales y terroristas. Los actuales sistemas digitales e informáticos permiten un control de masa, lo cual antes era imposible por la propia limitación de los soportes físicos. Eso quiere decir que en ningún otro período histórico se registró el acoplamiento al individuo de accesorios capaces de registrar casi absolutamente todas sus actividades diarias. Los más diversos dispositivos electrónicos, aunque sean regulados por el sujeto, prácticamente lo que más hacen es regular e interferir de modo directo en la forma de vida de los seres humanos. A pesar de estar esparcidos por el mundo, la fabricación y distribución de esos dispositivos obedecen a la lógica de la configuración económica desigual de las naciones, de modo que las más poderosas son aquellas que justamente reciben en su territorio tanto a las mayores empresas productoras de los más distintos soportes físicos y como también a las más grandes empresas controladoras del tráfico comunicativo e informacional de

datos. Este factor, combinado con el montaje de identificar a los criminales y terroristas, genera una paradoja entre la libertad y la privacidad del individuo, además de exponer una compleja geopolítica de la información, en el que las naciones poderosas, por dominar todo el proceso que subyace en la sociedad de redes, tensionan los límites de la soberanía tradicional entre los Estados al poseer la capacidad para, a partir de sus propias fronteras, tomar decisiones que aborden directamente dentro de las fronteras de otra nación, como es el caso de la supervisión realizada por el sistema "Prisma", revelada por ex agente de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) Edward Snowden. Existe, por tanto, de un lado, la necesidad de preservar la soberanía de los Estados y la garantía de la seguridad interna y, por otro, la búsqueda de la identificación de criminales cuya forma de acción requiere un tipo no tradicional de combate que sólo la actividad de Inteligencia es capaz de ofrecer.

### **Equilibrio entre Seguridad Nacional y Libertades Fundamentales**

La tensión entre las libertades fundamentales y seguridad nacional se hace mucho más compleja con el proceso de globalización, transnacionalización, el vertiginoso desarrollo tecnológico, la creciente interdependencia y interconexión entre personas, países y continentes. Como señala el autor Fernández Rodríguez (2010),

(...) conseguir que ambas categorías (libertad y seguridad) sean compatibles en su aplicación práctica es un verdadero reto (...); pues decidir sobre los límites recíprocamente condicionados entre seguridad y libertad es una decisión que sirve de base para la propia estructura sociopolítica (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p.2).

Las amenazas globales han potenciado la quiebra de los esquemas de actuación entre política exterior e interior y defensa. Entre muchas mudanzas contemporáneas en la relación libertad y seguridad, como las medidas de seguridad en los aeropuertos, de tránsito entre fronteras, de ropa en determinadas situaciones, entre otros, un aspecto de especial complejidad es la Internet y los nuevos problemas que “la Red” presenta.

El fin de la Guerra Fría y la globalización configuran un escenario multipolar y asimétrico, “repleto de riesgos y amenazas emergentes que conforman un nuevo panorama estratégico. Afrontar el desafío que suponen los estados fallidos, las armas de destrucción masiva, el terrorismo internacional, la inmigración descontrolada o el crimen organizado transnacional reclama una correcta respuesta a la dialéctica que aquí estamos planteando” (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p. 4).

Con nuevos riesgos y amenazas, hay una compleja y difícil búsqueda de respuestas adecuadas para el nuevo panorama estratégico. Fenómenos como el terrorismo, según el autor, puede “generar reacciones psicológicas disfuncionales”, a veces irracionales. Profesor Fernández Rodríguez propone que “la correcta articulación de la respuesta jurídica debería servir para desactivar parte de ese problema” (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p. 6). Sin embargo, el autor señala “que no hay derechos fundamentales absolutos, todos tienen límites. El problema está en precisar correctamente estos límites y hacer un traslado adecuado de los mismos a la realidad práctica” (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p. 6).

De acuerdo con Swenson (2015),

Hoy en día, el aparato de inteligencia Estatal, incluso en las sociedades más globalizadas, se orienta cada vez más hacia el ambiente doméstico. El ambiente doméstico o interno de un país expone tendencias sociales, psicológicas y económicas que, reconocidas o no como tales, influyen y reflejan condiciones de seguridad en el resto del mundo. Los retos de seguridad que son de índole local e internacional, incluyen delitos cibernéticos, actos violentos de terrorismo, tráfico de drogas, de armas, y de seres humanos, junto con contrabando, lavado de dinero, y piratería. Una herramienta útil en la vigilancia de quienes pueden generar amenazas a la seguridad de los ciudadanos, y adecuada para generar la información necesaria para evitar su concreción es la inteligencia del Estado. esta orientación interna y que hace necesaria la gestión cuidadosa de la función de inteligencia es el énfasis respecto a los derechos de los ciudadanos establecidos y garantizado en las leyes de cada país (SWENSON, 2015, p. XV).

Con relación a los contenidos de Internet, su publicación en la Red encuentra cobertura en derechos como la libertad de expresión o la libertad de información, pero también preocupaciones de seguridad. Fernández Rodríguez (2010) hace una síntesis entre dos tipos de contenidos problemáticos: los contenidos ilícitos y los nocivos (ilícitos son los contenidos contrarios al ordenamiento jurídico de

referencia, entre ellos destacan los de tipo delictivos; los contenidos nocivos son legales pero perjudiciales - desde un punto de vista social, ético o moral - para cierto sector de la población, como la juventud o la infancia). El autor señala que

(...) el régimen de unos y de otros debe ser diferente, teniendo en cuenta, en todo caso, que no se debe prohibir en Internet lo que está permitido en otros medios de comunicación. Así mismo, es posible justificar que por razones de seguridad deben restringirse ciertos contenidos (difícilmente los nocivos, por cierto), aunque en esta labor hay que actuar de forma restrictiva para no introducir censuras que repugnen a la democracia (FÉRNANDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p. 17)

Fernández Rodríguez (2010) propone entonces que hay que tenerse en cuenta que la Internet...

(...) exige un esfuerzo argumentativo para llegar a las soluciones correctas, que sólo pueden ser aquellas respetuosas con el Estado de Derecho y la vigencia de los derechos fundamentales. Internet, por sí solo, no justifica que se priorice necesariamente la protección de la seguridad (FÉRNANDEZ RODRÍGUEZ, 2010, p. 21).

Un ejemplo de uso inadecuado de poder hacia la internet, el autor señala que “en la sociedad norteamericana, tras el 11-S, se instaló esa idea, que se reflejó en diversa normativa, de la cual la más conocida fue la Patriot Act. Estimamos que ello es una exageración que oculta las ventajas que Internet ha traído para el ejercicio de los derechos fundamentales y para la renovación de la democracia” (FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, 2010).

En el texto “Reforming Intelligence: The Challenge of Control in New Democracies” (2014), los autores Bruneau&Dombroski plantean varias cuestiones difíciles e importantes para encontrar el equilibrio entre la consolidación de nuevas democracias y servicios de inteligencia eficaces. Un problema central es que existe una aparente paradoja entre las funciones y actividades de la inteligencia, sobre todo basadas en el secreto, y las de los regímenes democráticos, que requieren transparencia, responsabilidad y supervisión.

Hay un dilema inherente a la cuestión del control, y el equilibrio entre el control democrático de la inteligencia y la eficacia del aparato de inteligencia en su

tarea de defender a la nación. Este dilema puede reducirse conceptualmente a la tensión entre rendición de cuentas, que requiere transparencia, y la función de inteligencia, que requiere secreto. El desafío de la consolidación democrática y la reforma de la rama de inteligencia, señalan Bruneau&Dombroski, radica en el hecho de que en la mayoría de los países hay poca conciencia pública de las funciones y organizaciones de inteligencia. La mayoría de los políticos civiles, y mucho menos el público en general, no saben lo suficiente acerca de la inteligencia para poder tener una opinión informada al respecto (BRUNEAU&DOMBROSKI, 2014).

El desafío de la consolidación democrática y la reforma de la rama de inteligencia reside, aún según los autores Bruneau&Dombroski, en el hecho de que en la mayoría de los países hay poca conciencia pública de las funciones y organizaciones de inteligencia. La mayoría de los políticos civiles, y mucho menos el público en general, no saben lo suficiente acerca de la inteligencia para poder tener una opinión informada al respecto. Los autores reconocen que en el ámbito del control civil de las fuerzas armadas como un subconjunto de las relaciones entre civiles y militares, probablemente el problema más problemático es el control de los servicios de inteligencia. Esto se debe no sólo a los legados de los regímenes anteriores, no democráticos, en los que el aparato de inteligencia o seguridad eran un elemento clave de control y en el que a menudo se permitían los abusos de los derechos humanos, y la democracia. La democracia requiere la rendición de cuentas de los gobernadores a los gobernados, y la transparencia. Los servicios de inteligencia, por el contrario, deben operar en secreto para ser efectivos, violando así hasta cierto punto la rendición de cuentas y la transparencia (también llamada supervisión) (BRUNEAU&DOMBROSKI, 2014).

Por su parte, Ugarte (2003) defiende la existencia de tres tipos o formas de control para que la actividad de inteligencia pueda de hecho ser integrada a la democracia real. Primero, el autor recomienda la adopción de un control político independiente, que debe ser efectuado primeramente por el propio gobernante (el presidente de la república o el primer ministro) destinado a la verificación de las acciones de las actividades de inteligencia, observando si ellas responden de manera adecuada a las necesidades y expectativas sociales realizadas conjuntamente. También sería necesario, más allá del control político, otro tipo de control

esencialmente profesional, realizado por el titular de la agencia de inteligencia y relacionado al comportamiento de los subordinados, a la legitimidad y a la adecuación de las acciones y a los intereses de la sociedad. Según, Ugarte recomienda la realización de un control parlamentario, lo que requiere diligencia, objetividad, profundidad, prudencia y reserva en su aplicación con el fin de buscar la verificación de la legitimidad y la eficacia de la actividad de inteligencia, evitando en último aspecto una acción puramente reactiva, respuestas episódicas y de contingencia, que buscan influir de forma permanente en dirección de los cambios necesarios, haciendo recomendaciones y estimulando conductas y actitudes adecuadas dentro de su jurisdicción; también requeriría que se trascienda a los partidos políticos, pero no ciertamente a la política, y que se colocase los intereses de la sociedad por encima de los intereses partidarios. En tercer lugar, Ugarte sugiere el establecimiento de control sobre la actuación de los servicios de inteligencia que afectan a la intimidad de los habitantes, con el fin de garantizar de esta manera que estas acciones tengan el único propósito de las invocadas y autorizadas por la autoridad competente para su aplicación, asegurando que la intromisión en la esfera de privacidad quede reducida al mínimo posible. Ese control comprende además la recepción de la queja privada por supuestos daños causados por la actividad de inteligencia. Ese control sería ejercido por diferentes instrumentos, de acuerdo con las leyes de los países que asumen el requisito de autorización para que los servicios de inteligencia realicen actos invasivos de la privacidad. Esta última sugerencia parece ser una posibilidad para salir del dilema impuesto entre la libertad y la privacidad, ya que, repitiendo parte del discurso de Fernández Rodríguez (2010), si no hay derechos fundamentales absolutos, también los derechos del Estado de garantizar la seguridad necesitan igualmente tener sus límites establecidos.

### **Algunos aspectos de la Inteligencia en la Unión Europea y América del Sur**

No solo la bilateralidad o acuerdos multilaterales/globales, sino también la integración regional es de suma importancia para el desarrollo de procesos de defensa regional, para reforzar el papel de los Estados. Un ejemplo es, claro, la cooperación entre los países de la Unión Europea. En este sentido, la información

es un recurso vital para el desarrollo de la integración y puede ser un instrumento que fortalecerá la totalidad del marco de defensa necesaria para la seguridad regional y el establecimiento de fuerzas militares, económicas, financieras y sociales.

Los aliados cercanos rutinariamente intercambian información a través de acuerdos multilaterales, pero de acuerdo con Lefévre:

(..) la profundidad y amplitud de estos intercambios dependen mucho de que compartan una percepción común de una amenaza (...) La amenaza común a la Organización de Tratado del Atlántico Norte (OTAN) por la Unión Soviética durante la Guerra Fría era por lo tanto conducente a los servicios aliados que comparten grandes cantidades de inteligencia sobre las intenciones y las capacidades soviéticas (LEFÉVRE, 2003, p. 529, traducción nuestra).

Una razón importante de la integración y la cooperación de los servicios de inteligencia es la potenciación de la estructura de información que puede crear un sistema de defensa efectiva, y el fortalecimiento de la estructura competitiva de cada país en el proceso. Según Herman (1996, p. 204, traducción nuestra) “(...) una razón básica para la cooperación es que siempre hay más información potencialmente disponible que cualquier agencia puede recopilar por sí misma”<sup>4</sup>.

La génesis de los procedimientos actuales de la Agencia Nacional de Seguridad (NSA) de los Estados Unidos parece estar basada en la creencia de la capacidad de resolver por sí misma lo que Herman considera únicamente posible cuando se trata del ámbito de cooperación internacional. En nombre de su seguridad, conforme lo revela el periodista norte-americano Glen Greenwald (2014) a partir de denuncias de Snowden, los Estados Unidos construyeron un sistema cuyo objetivo es la completa eliminación de la privacidad electrónica del mundo entero.

Según Greenwald (2014), lejos de la hipérbole, que, como se indica en la propia página web de la NSA, el objetivo es literal y que explícitamente del estado de vigilancia: recopilar, almacenar, analizar y controlar todas las comunicaciones electrónicas de todas las personas en todo el mundo. La NSA se dedicaría a una

---

<sup>4</sup> (...) “one basic reason for cooperation is that there is always more information potentially available than any agency can collect by itself”.

misión mayor: evitar cualquier comunicación electrónica, por pequeña que sea, escape de su alcance sistemático.

Para recoger una cantidad tan abrumadora de comunicaciones, la NSA depende de inúmeros métodos. Entre ellos, así como describe Greenwald (2014), está la interceptación directa de los cables de fibra óptica (inclusive los marítimos) que se utilizan para transmitir comunicaciones internacionales, la redirección de los mensajes a los repositorios de la NSA cuando éstos atraviesan el sistema de Estados Unidos (como es el caso de la mayoría de las comunicaciones del mundo) y la cooperación con servicios de inteligencia de otros países (los tradicionales "Cinco Ojos"). Con frecuencia cada vez mayor, según Greenwald, la agencia también cuenta con las empresas de internet y de telefonía, que repasan las informaciones recogidas de sus propios clientes. Además de las prestadoras de servicios de inteligencia y defensa, estas alianzas corporativas incluyen también algunas de las mayores y más importantes empresas de internet y telecomunicaciones, justamente aquellas que procesan la mayor parte de las comunicaciones del mundo y pueden facilitar el acceso a datos personales. Entre los países de América del Sur, la cooperación de inteligencia en el área de seguridad nacional no es nueva. Un ejemplo particularmente lamentable de la coordinación y cooperación entre los militares en América del Sur se llamó "Operación Cóndor", que consistía en operaciones encubiertas de las fuerzas armadas de las dictaduras de América del Sur en varios países y apoyadas por la CIA, con el objetivo de eliminar aquellos que tenían ideas consideradas subversivas y comunistas - los miembros e incluso eliminar de sus familias - llevadas a cabo en los años 1970 y 1980. En 2001, The New York Times informó de la existencia de documentos - almacenada en el "Archivo Nacional de Seguridad" en Washington, que ahora están en el dominio público - que revela las tareas conjuntas de inteligencia de Estados Unidos - la CIA, embajadas de Estados Unidos y de otros organismos - con varias dictaduras del Cono Sur de América - Brasil, Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay, Bolivia y, esporádicamente, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela. Esta coordinación envolvió vigilancia, detención, interrogatorios bajo tortura y desaparición o muerte de personas de dichos regímenes como subversivas, como lo demuestran los documentos (SCHEMO, NYT, 06/03/2001, online edition).

Por lo tanto, recientemente, América del Sur pasa a través de nuevas formas de cooperación, sin embargo, en el ámbito ampliado de América, dentro de la Organización de los Estados Americanos - OEA, como un gobierno estrictamente regional, representada por la Unión de Naciones Suramericanas - UNASUR. En América del Sur, a partir del 2008, la búsqueda por la solución de controversia entre los países miembros, parece darse más en el ámbito de la UNASUR y en menor medida en la OEA. Esos factores, especialmente la creación del Consejo de Defensa Suramericano – CDS – pueden favorecer a una mayor cooperación en inteligencia dentro de la región.

Aunque resulta útil reunir los servicios de inteligencia de varios países y construyendo confianza en largo plazo, según Lefévre (2003), estos acuerdos multilaterales están, en general, lejos de ser plataformas privilegiadas para la cooperación de inteligencia. La razón clave, según el autor, es que la protección de las fuentes y métodos de inteligencia, de acuerdo con el principio de que “cuanto más amplia sea la difusión de la información, la posibilidad de su divulgación no autorizada” (LEFÉVRE, 2003, p. 533, traducción nuestra). Así, acuerdos bilaterales de enlace son los medios preferidos de la cooperación internacional en materia de inteligencia. Sin embargo, hay cuestiones clave para el funcionamiento de tales acuerdos, como “¿Cómo la cooperación surgió? ¿Con qué frecuencia y qué forma toma? ¿Quién la autoriza y la organiza?” Según Lefévre (2003), esas cuestiones no siempre son fáciles de responder. Entre las restricciones que pueden afectar la cooperación de inteligencia hay varios factores, como (1) Las diferencias en las percepciones de una amenaza y los objetivos de política; (2) Diferencias en la distribución del poder; (3) Los malos antecedentes de derechos humanos de un interlocutor, que pueden dar lugar a un retroceso en la relación; (4) Aspectos jurídicos.

Lefévre (2003) señala que un informe final del Senado de los Estados Unidos y la Cámara de Investigación Conjunta de la House of Representatives, que investigó los acontecimientos a los atentados del 11 de septiembre, llegó a la conclusión de que los EEUU habían confiado demasiado en la cooperación de la inteligencia extranjera. Entre sus recomendaciones, además, la noción de que las agencias estadounidenses deberían “desarrollar sus propias fuentes en el extranjero”.

Sin embargo, en la opinión de Lefébvre, los Estados Unidos no tiene más remedio que trabajar con agencias de inteligencia de otros países. El carácter transnacional de las amenazas hace el aislamiento una opción imposible.

Si bien la cooperación internacional debe siempre ser considerada, sus beneficios deben ser comparados con los costos y riesgos. Los acuerdos multilaterales, aunque existen, son en su mayoría tienen alcance y eficacia muy limitada, según Lefébvre, que señala que es generalmente más fácil cooperar bilateralmente, “y no a través de un foro formado por docenas de agencias de inteligencia, cada uno con un mandato y un objetivo diferentes. Lo que se comparte y se hace multilateralmente no suele ser de naturaleza sensible” (op. cit, 2003, p. 537, traducción nuestra).

El autor señala que acuerdos multilaterales, como el de la OTAN y el Club de Berna, pueden ser útiles, pero también hay que establecer relaciones basadas en la confianza en los nuevos miembros de la organización o socios externos, con sus actividades en apoyo objetivos políticos acordados. “Aunque algunos acuerdos multilaterales contribuyeron en la actual guerra mundial contra el terrorismo, su impacto, se puede discernir abiertamente, ha sido mínimo” (op cit., 2003, p. 537, traducción nuestra), de acuerdo con Lefébvre.

En el caso suramericano, el mayor desafío es la superación de un pasado pautado por disputas geopolíticas y recientemente marcado por la cooperación perversa de los principales países de la región, con apoyo estadounidense en la famosa Operación Cóndor. Los trabajos de las Comisiones de Verdad en países como Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y Chile, han demostrado cuan unido fue el proceso suramericano en términos de intercambios de informaciones en nombre de la Doctrina de Seguridad Nacional y bajo la fuerza del contexto ideológico bipolar de la Guerra Fría y su consecuente “peligro rojo” y la “invasión comunista” en América. De esta manera, por un lado, la comprensión de como los servicios de inteligencia sudamericanos se reorganizaron a partir de la redemocratización a finales de la década de los 80’ y, por otro lado, los desafíos impuestos por nuevas bases democráticas a la luz de un ambiente internacional marcado por el espionaje y en un contexto de transformaciones de escenario geopolítico global, pueden llevar a América del Sur a comprender la cooperación de

sus servicios de inteligencia como parte del sistema de seguridad y defensa suramericano, pudiendo llegar a ser un vínculo importante entre los gobiernos, las sociedades y sus fuerzas armadas.

## Conclusión

Hay muchos desafíos para la actividad de inteligencia con objetivo, también de protección de la privacidad de los habitantes y de los procedimientos establecidos para la protección de dicha privacidad, según Ugarte (2015). Sin embargo, la actividad de inteligencia, por sus características, puede entrar en colisión con los derechos individuales. Esta contradicción, de acuerdo con Ugarte, entre una característica fundamental del sistema republicano y un aspecto de la actividad de inteligencia es salvada a través de los límites y el control. “De ello se deriva que, en un Estado democrático, la actividad de inteligencia debe ser esencialmente, limitada, particularmente en lo que se refiere al interior del país” (UGARTE, 2015, p. 298). El autor, concluye:

(...) en un sistema democrático plenamente vigente, no debería existir contradicción entre la protección de la privacidad, por una parte, y la seguridad y las comunidades de inteligencia por otra. Ello así, porque el profesional de inteligencia de un Estado de tales características sabe que la vigencia de los derechos individuales forma parte del Estado que debe defender a través de su actividad. Un aspecto de los límites y de los controles, es la protección de la privacidad. Reconocida en los textos constitucionales de la generalidad de los Estados Americanos, habremos de recordar aquí que en América, la Convención Americana de Derechos Humanos (artículo 11) estableció el “derecho de toda persona ... al respeto de su honra y al reconocimiento de su dignidad” como la prohibición contra “injerencias arbitrarias o abusivas en la vida privada de las personas, en la de su familia, en su domicilio o en su correspondencia, ni de ataques ilegales a su honra o reputación”, como al “derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o esos ataques (UGARTE, 2015, p. 298).

La mayor dificultad que ocurre, no solamente en referencia a la relación vertical directa entre el Estado y los ciudadanos, cuyo control de hecho puede ser establecido por preceptos constitucionales y evaluados por las instituciones del

Estado de Derecho, sino más bien, a la relación triangular e indirecta que individuos, Estados y sistema internacional pasan a tener.

El gran desafío es como tratar la práctica de la invasión de privacidad en la gran complejidad que compone la anarquía internacional, en la cual, al contrario de la jurisdicción soberana del Estado, no existe la garantía de la prevalencia del derecho sobre la fuerza. La triangulación que esa situación señala impone también enfoques que superen la evaluación circunscripta al ambiente nacional.

Ante un monitoreamiento efectuado por determinado Estado a un individuo que habita ese mismo espacio, por ejemplo, la situación colocada es la de que, si ese Estado coincide con la nacionalidad del que es monitoreado, la posibilidad de existir control sobre el acto estatal es grande; caso contrario, si el individuo fuese ciudadano de otra Nación, la interpretación del hecho podría ser vista desde una mera invasión de soberanía, en extremo, una declaración de guerra. Son situaciones que se incorporan a los desafíos de la anarquía internacional.

En América del Sur, gobiernos, sociedad civil, sectores de seguridad militar, además de las organizaciones regionales y procesos de integración, pueden y deben de fomentar mayor cooperación. Para eso antiguas desconfianzas y disputas deben de ser superadas, garantizando, además en el área de Inteligencia, mayor armonía, seguridad y paz en la región. Además de organizaciones gubernamentales, regionales e internacionales, las ONGs y también las comunidades académicas tienen que participar y dar su contribución en la construcción de un ambiente que promueva el equilibrio entre la Inteligencia, la seguridad, la transparencia y consolidación democrática y el respeto a los derechos civiles e internacionales de los pueblos y naciones de toda América del Sur.

#### Referencias bibliográficas:

BRUNEAU, Thomas & DOMBROSKI, Kenneth. **Reforming Intelligence: The Challenge of Control in New Democracies**. 2014. Disponible en: [http://calhoun.nps.edu/bitstream/handle/10945/41971/CCMR\\_BrunEAU\\_Reforming\\_Intelligence\\_2005-05-08.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://calhoun.nps.edu/bitstream/handle/10945/41971/CCMR_BrunEAU_Reforming_Intelligence_2005-05-08.pdf?sequence=1&isAllowed=y) acceso en 08/01/2017.

FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, José Júlío. **Seguridad y libertad: ¿equilibrio imposible? un análisis ante la realidad de internet**. In: FERNÁNDEZ

RODRIGUEZ, José Júlio y SANSÓ-RUBERT PASCUAL, Daniel: "Internet: un nuevo horizonte para la seguridad y la defensa", Universidad de Santiago de Compostela, Santiago de Compostela, 2010. Disponible online en: <<http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/en/institutos/ceseg/descargas/segylibequilibrio.pdf>> acceso en 30/11/2016.

GREENWALD, Glenn. **Sem lugar para se esconder: Edward Snowden, a NSA e a espionagem do governo americano.** Tradução de Fernanda Abreu. Rio de Janeiro: Sextante, 2014.

HERMAN, Michael. **Intelligence power in peace and war** .New York, 1996.

LEFÉBVRE, Stéphane. **The Difficulties and Dilemmas of International Intelligence Cooperation**, International Journal of Intelligence and CounterIntelligence, 16:4, 527-542, 2003.

SCHEMO, Diana (06/03/2001).THE NEW YORK TIMES Online Edition: )**New Files Ties US to Death of Latin Leftists in 1970's**. 06/03/2001. Disponível online: <<http://www.nytimes.com/2001/03/06/world/06COND.html>> Acesso em 30/11/2016.

SWENSON, Russell. **Gestión de la Inteligencia del Estado.** In: Gestión de Inteligencia en las Américas. Coords. Swenson, Russell y Hirane, Carolina Sancho. Universidad Nacional de Inteligencia Washington, DC, Julio, 2015.

UGARTE, José Manuel. **Controle público da atividade de Inteligência: a procura da legitimidade e eficácia.** In: SEMINÁRIO ATIVIDADES DE INTELIGÊNCIA NO BRASIL: contribuições para a soberania e a democracia, 2002, Brasília. Coletânea de textos. Brasília: Abin, 2003, p. 89-145

\_\_\_\_\_. **Gestión de la Privacidad vs. Seguridad y Comunidades de Inteligencia.** In: Gestión de Inteligencia en las Américas. Coords. Swenson, Russell y Hirane, Carolina Sancho. Universidad Nacional de Inteligencia Washington, DC, Julio, 2015.